

FRANCIA

GOBIERNO “VALLS”: ATRIBUCIONES DE LOS MINISTROS FRANCESES HOMÓLOGOS³

Publicados en el Diario Oficial de la República Francesa, los decretos que establecen las atribuciones de los ministros del Gobierno de Manuel Valls delimitan con precisión el perímetro de actuación y establecen los servicios y administraciones puestas a su servicio para llevar a cabo sus misiones.

A continuación detallamos las relativas a los ministros homólogos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tal y como estaba previsto, el decreto relativo a Marisol Touraine confirma la conservación de “Sanidad” en la denominación de su ministerio, cuando en la presentación del nuevo gobierno, el pasado 2 de abril, había desaparecido. Además, la ministra de Asuntos Sociales y Sanidad continúa haciéndose cargo de las políticas de solidaridad y cohesión social. Conserva igualmente las profesiones sociales. Al igual que en el gobierno anterior, debe implementar la política gubernamental en materia de protección social, bajo reserva, no obstante, de las competencias del ministro de Finanzas y Cuentas Públicas –y no ya de las del ministro de Economía-, con el que está encargada de elaborar la Ley de Financiación de la Seguridad Social y con quien comparte autoridad en la Dirección de la Seguridad Social.

La principal novedad, en el caso de esta ministra, es la encomienda de participar, junto con el ministro de Economía, Recuperación económica y de lo Digital, Arnaud Montebourg, en la preparación y la aplicación de la política de desarrollo de la Economía Social y Solidaria (ESS). El ministro Montebourg ha visto su responsabilidad claramente afirmada en materia de ESS.

De entre los ministerios « sociales », el principal cambio lo experimenta Najat Vallaud-Belkacem. Ahora, la ministra de los Derechos de la Mujer, Ciudad, Juventud y Deporte asume las políticas a favor de la juventud, así como en materia de vida asociativa y de educación popular.

También se le confía la tarea de preparar, entre otras, la política relativa a la integración y a la lucha contra la discriminación, disponiendo, a partir de ahora y en este ámbito, de un recién nombrado delegado interministerial para la Igualdad Republicana y la Integración.

De forma paralela, « la integración » no figura ya como tal entre las atribuciones del nuevo ministro del **Interior**, Bernard Cazeneuve. Así, allí donde su antecesor estaba encargado de preparar e implementar la política del Gobierno en materia de “integración de las poblaciones inmigradas”, en su lugar se hace referencia a sus competencias en materia de “acogida y acompañamiento de las poblaciones inmigradas”. Además, sólo podrá disponer del delegado interministerial para la Igualdad Republicana y la Integración “en caso de necesidad”.

Todo esto no significa que el Ministerio del Interior haya perdido sus competencias relativas “a la integración”. La hoja de ruta “relativa a la Igualdad Republicana y la Integración” desvelada por los servicios del Primer ministro en febrero pasado, demuestra que el Gobierno distingue muy bien “la acogida de los que llegan a Francia por primera vez” y el

³ Decretos n° 2014-402 a 2014-406, 2014-408 a 2014-410 y 2014-414, de 16 de abril 2014, publicados en el Diario Oficial de la República Francesa de 18 de abril 2014.

“acompañamiento” en su trayectoria de integración –que continúa dependiendo del Interior-, y la lucha contra la discriminación de los inmigrados y de sus descendientes, que en lo sucesivo corresponde a la Sra. Vallaud-Belkacem.

Por lo demás, y aunque la denominación de su cartera no lo indique expresamente, el ministro del Interior conserva la política migratoria, incluido el asilo político.

Ministra de Asuntos Sociales y Sanidad

Sin cambios. **Marisol Touraine** prepara y aplica la política del Gobierno en los ámbitos de Asuntos sociales, Solidaridad, Cohesión social y Sanidad pública y en la organización del sistema de cuidados médicos. Bajo reserva de las competencias del ministro de Finanzas y de la Cuentas Públicas, también prepara y aplica la política del Gobierno en el ámbito de la Protección Social.

Por corresponderle también se encarga:

- De las políticas relativas a la Familia, la Infancia, las Personas mayores y la Dependencia, con su secretaria de Estado, Laurence Rossignol.
- De la política relativa a las Personas discapacitadas, con su secretaria de Estado, Ségolène Neuville.
- De las profesiones sociales.
- De la estrategia nacional de sanidad, así como de la organización de la prevención y los cuidados sanitarios. En conexión con los otros ministros competentes, elabora y aplica la normativa relativa con la política de protección de la salud contra los diversos riesgos susceptibles de afectarle. Es igualmente competente en materia de profesiones médicas y paramédicas, función pública hospitalaria y lucha contra la toxicomanía. Con los otros ministros competentes, participa en la acción del Gobierno en materia de investigación y de promoción de la innovación en el ámbito de la salud.

La ministra de Asuntos Sociales y Sanidad prepara y pone en ejecución la normativa relativa a los regímenes y la gestión de los organismos de Seguridad Social así como de los organismos complementarios, en materia de jubilación, prestaciones familiares y seguro de enfermedad y maternidad, y, conjuntamente con el ministro de Trabajo, Empleo y Diálogo social, en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Con el ministro de Finanzas y Cuentas Públicas está cargada de la preparación de la ley de financiación de la Seguridad Social y vela por su ejecución.

Una novedad: Marisol Touraine participa, junto con el ministro de la Economía, Recuperación Productiva y de lo Digital, Arnaud Montebourg, en la preparación y la ejecución de la política de desarrollo de la Economía Social y Solidaria.

Para llevar a cabo sus misiones, la ministra tiene potestad sobre:

- La Dirección General de Sanidad (DSG);
- La Dirección General de Oferta de Cuidados sanitarios (DGOS);
- La Dirección General de Cohesión social (DGCS), junto con el ministro de Economía, Recuperación Productiva y de lo Digital, y la ministra de los Derechos de la Mujer, la Ciudad, la Juventud y los Deportes, dentro del límite de sus atribuciones;

- La Dirección de la Seguridad Social (DSS), junto con el ministro de Finanzas y Cuentas Públicas, en el ejercicio, por este último, de sus funciones en el ámbito de las finanzas sociales;
- La Dirección de Investigación, Estudios, Evaluación y Estadísticas (DREES), junto con el ministro de Finanzas y Cuentas Públicas y el ministro de Trabajo, Empleo y Diálogo Social;
- La Inspección General de Asuntos Sociales (IGAS), junto con el ministro de Trabajo, Empleo y Diálogo Social;
- La Secretaría General de los ministerios encargados de Asuntos Sociales, junto con el ministro de Trabajo, Empleo y Diálogo Social y la ministra de los Derechos de la Mujer, la Ciudad, la Juventud y los Deportes.

Además, Marisol Touraine dispone de:

- La Misión Interministerial de Lucha contra las Drogas y las Conductas Adictivas.
- En caso de necesidad, de la Dirección General de las Colectividades locales (DGCL), la Dirección General de Finanzas Públicas (DGFP), la Dirección General de Trabajo (DGT), la Dirección de Animación de la Investigación, los Estudios y las Estadísticas (DARES), Dirección General del Instituto Nacional de Estadísticas y Estudios Económicos (INSEE), la Dirección General del Tesoro, la Dirección General de Ordenación, Vivienda y Naturaleza (DGALN), la Dirección General de Empleo y Formación profesional (DGEFP), y de la Comisaría General de Igualdad de los Territorios.
- La Dirección de los Presupuestos para sus atribuciones en materia de pensiones.

Ministro de Trabajo, Empleo y Diálogo Social

A este título, **François Rebsamen** prepara y aplica la política del Gobierno en los ámbitos del trabajo, el empleo, la formación profesional, el diálogo social y la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

- prepara e implementa la normativa en relación con las condiciones de trabajo, la negociación colectiva y los derechos de los trabajadores. junto con la ministra de asuntos sociales y sanidad, prepara e implementa la normativa relacionada con los regímenes y la gestión de los organismos de seguridad social en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Es competentes en la defensa y el impulso del empleo, incluida la política de retorno al empleo, así como en la formación profesional de jóvenes y adultos.
- Participa en la acción del Gobierno en materia de lucha contra el fraude.

El ministro tiene autoridad sobre:

- La Dirección General de Trabajo (DGT);
- La Dirección de Animación de la Investigación, los Estudios y las Estadísticas (DARES);
- La Delegación General de Empleo y Formación Profesional (DGEFP), junto con la ministra de Derechos de las Mujeres, la Ciudad, la Juventud y los Deportes, para el ejercicio de ésta última de sus atribuciones en el ámbito de la Juventud y la Ciudad;
- La Dirección de Investigación, Estudios, Evaluación y Estadísticas (DREES), junto con el ministro de Finanzas y Cuentas Públicas y la ministra de Asuntos sociales y Sanidad;

- La Inspección General de Asuntos Sociales (IGAS), junto con la ministra de Asuntos Sociales y Sanidad;
- La Secretaría General de los ministros encargados de asuntos sociales, junto con la ministra de Asuntos Sociales y Sanidad, y la ministra de Derechos de la Mujer, la Ciudad, la Juventud y los Deportes.

Por lo que respecta a las cuestiones vinculadas a las mutaciones económicas, el ministro dispone de la Comisaría General de Igualdad Territorial. Finalmente, puede recurrir a la Dirección General de los Extranjeros en Francia.

Para el ejercicio de sus atribuciones, François Rebsamen dispone de la Dirección de la Seguridad Social (DSS), la Dirección General del INSEE, y, en caso de necesidad, de la Delegación Nacional de Lucha contra el Fraude, la Dirección General de la Enseñanza Escolar y de la Secretaría General de los ministerios económicos y financieros.

Ministro Encargado de la Economía Social y Solidaria

A partir de ahora es el ministro de Economía, Recuperación Productiva y de lo Digital, Arnaud Montebourg, el encargado de impulsar y desarrollar la economía social y solidaria (ESS), apoyado, en esta materia, por Valérie Fourneyron, nueva secretaria de Estado encargada de Comercio, Artesanía, Consumo y Economía Social y Solidaria.

El decreto de atribuciones del ministro indica que “prepara e implementa la política de inserción por la actividad económica y de inserción en el empleo junto con el ministro de Trabajo, Empleo y Diálogo Social”. Para el ejercicio de sus atribuciones en la materia tiene autoridad sobre la Dirección General de la Cohesión Social, junto con la ministra de Asuntos Sociales y Sanidad.

Además, dispone de la Delegación General de Empleo y Formación profesional, así como de la totalidad de los servicios competentes en materia de economía social y solidaria, principalmente la Dirección General de Trabajo. También puede recurrir a la Dirección de la Seguridad Social.

Ministro del Interior

De acuerdo con sus atribuciones relativas a inmigración, acogida de extranjeros y asilo, Bernard Cazeneuve prepara e implementa la política en materia de entrada, estancia y ejercicio de una actividad profesional en Francia de súbditos extranjeros, de lucha contra la inmigración ilegal y el fraude documental de los extranjeros, de asilo, acogida y acompañamiento de los grupos de inmigrados.

Junto con el ministro de Trabajo, Empleo y Diálogo Social está encargado de la lucha contra el trabajo ilegal de los extranjeros.

Para llevar a cabo estas misiones, el Sr. Cazeneuve cuenta con el apoyo de la Dirección General de los Extranjeros en Francia.

En el ejercicio de sus atribuciones relativas a inmigración, acogida de los extranjeros, acceso a la nacionalidad francesa y asilo, tiene autoridad sobre:

- El secretario general del Comité Interministerial de Control de la Inmigración;
- La Dirección de los Franceses del Extranjero y de la Administración Consular, junto con el ministro de Asuntos Exteriores y del Desarrollo Internacional.
- También dispone de:
- La Dirección General de la Cohesión Social (DGCS);

- La Dirección General de Empleo y Formación Profesional (DGEFP);
- La Dirección General de Trabajo (DGT);
- La Delegación Nacional de Lucha contra el Fraude;
- La Inspección General de Asuntos Sociales (IGAS).

En caso de necesidad, también dispone del delegado interministerial para la Igualdad Republicana y la Integración, así como del secretario general de los ministerios encargados de asuntos sociales.